

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00611

Pitalito, 27 de julio de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400200302 del 21/07/2022, el señor GIOVANNI PEREZ VIDARTE, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.228.163 de Pitalito, residente en la vereda Pantanos de Timaná, solicita autorización para el aprovechamiento forestal doméstico de cinco árboles de la especie denominada comúnmente como Cachimbo, localizados en el predio rural “EL CHIRCAL”, ubicado en la Alto De la Cruz, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral 4155100010000083008300000, matrícula inmobiliaria No. 206-48020, con una extensión superficial de 1 ha.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en Ciento Doce Mil Tres Cientos Treinta y Nueve (\$112.339,00) M/CTE el valor a pagar por GIOVANNI PEREZ VIDARTE, a la Corporación Autónoma Regional del

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM, Banco Davivienda.

Referencia 1: 611-22

Referencia 2: 12.228.163

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *Sims*
 Radicado 20223400200302 del 21/07/2022
 Expediente: PAF-00611-22
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita